

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

- 10881** *Resolución de la Dirección General de Ferrocarriles, de fecha 24 de marzo de 2009, por la que se abre Información Pública correspondiente al expediente de Expropiación Forzosa que se tramita con motivo de las obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, Proyecto de construcción de la integración del ferrocarril en la ciudad de Logroño. Edificio de Estación Provisional. En el término municipal de Logroño (La Rioja). Expte.:002ADIF0911.*

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias insta la incoación del expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de expropiación PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL FERROCARRIL EN LA CIUDAD DE LOGROÑO. EDIFICIO DE ESTACIÓN PROVISIONAL. En el término municipal de LOGROÑO (LA RIOJA), cuyo proyecto básico ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 39/2003 de 17 de noviembre del Sector Ferroviario, Capítulo II, sobre planificación, proyecto y construcción de Infraestructuras integrantes de la red ferroviaria de interés general, siendo aplicable a las mismas su artículo 153. Así, las obras se encuentran amparadas por lo establecido en los artículos 228,233 y 236.2 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestre de 28 de septiembre de 1990 y resulta de aplicación el artículo 52 de la Ley Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y demás concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Título II, Capítulo II, de la vigente ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Este Dirección General de Ferrocarriles ha resuelto abrir información pública durante un plazo de QUINCE (15) días hábiles, contados en la forma dispuesta en el artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los titulares de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras y todas las demás personas o entidades interesadas, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Se podrá consultar el Anejo de Expropiaciones tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, Subdirección General de Construcción, Pº de la Castellana, 144, como en los respectivos Ayuntamientos afectados.

Del mismo modo se resuelve convocar a los propietarios de los bienes y derechos afectados, al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar, días y horas que a continuación se indican.

Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

No obstante, se convocará a los interesados al acto del levantamiento de las actas previas, mediante citación individual.

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS

TÉRMINO MUNICIPAL DE: LOGROÑO

Nº de ORDEN	POL.	PAR.	TITULAR CATASTRAL	TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M <sup>2</sup> )	EXPROP. (M <sup>2</sup> )	SERVID. (M <sup>2</sup> )	OCUPACIÓN TEMPORAL (M <sup>2</sup> )	NATURALEZA DEL BIEN	FECHA / HORA ACTAS PREVIAS
I-26.0892-0003	S/N	S/N	AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO	AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO AV PAZ 11 26004 LOGROÑO (LA RIOJA)		196	0	0	URBANA	05/05/2009 12:00:00
I-26.0892-0004	S/N	S/N	AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO	AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO AV PAZ 11 26004 LOGROÑO (LA RIOJA)		453	181	477	URBANA	05/05/2009 12:00:00
I-26.0892-0005	58089	2	AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO	AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO AV PAZ 11 26004 LOGROÑO (LA RIOJA)	3150	3117	0	0	URBANA	05/05/2009 12:00:00
I-26.0892-0006	58089	1	AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO	AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO AV PAZ 11 26004 LOGROÑO (LA RIOJA)	606	557	0	0	URBANA	05/05/2009 12:00:00
I-26.0892-0007	58089	5	AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO	AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO AV PAZ 11 26004 LOGROÑO (LA RIOJA)	493	469	0	0	URBANA	05/05/2009 12:00:00

Madrid, 24 de marzo de 2009.- El Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.

ID: A090018875-1